

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-001018-00
DEMANDANTE: CESAR VALENCIA
DEMANDADO: JHON FREDY GOMEZ ALZATE

En atención a la solicitud que antecede, se le pone de presente a la abogada solicitante Dra. SARITA CORRALES MANCERA, que mediante Acuerdo PCSJA21-11840 se ordenó la prestación del servicio presencial de manera gradual, a partir del 1 de septiembre, por lo que al tratarse de un expediente físico deberá acercarse a las instalaciones del despacho con el fin de obtener copia de las piezas procesales solicitadas en el memorial anterior.

De otra parte por secretaria requiérase a BANCO BANCOLOMBIA, para que proceda a informar a este despacho el trámite dado al oficio 0041 del 17 de enero de 2020, radicado en sus instalaciones el día 12 de febrero de 2021.
Secretaría ofíciase.

De la precisión al informe rendido por la sociedad secuestre Administraciones Pacheco S.A.S., póngase en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

Henry Martínez Angarita
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificado por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **08 de septiembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario